

Constancia secretarial. Santiago de Cali, 20 de Septiembre de 2021. A despacho de la señora Juez, el presente proceso Ejecutivo Singular al cual ha llegado oficio de la Policía Nacional Dirección de Tránsito y Transporte Seccional Boyacá dejando a disposición el vehículo de placas BNY545. Sírvase proveer.

La Secretaria,

ANA CRISTINA GIRON CARDOZO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI- SEDE DESCONCENTRADA DE SILOÉ

AUTO INTERLOCUTORIO N° 1704

RADICACIÓN: 76-001-41-89003-2017-00349-00

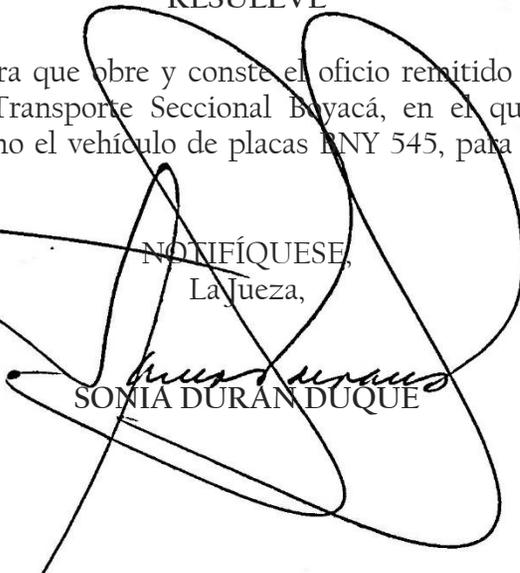
Santiago de Cali, veintitrés (23) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021)

El despacho procede a agregar el escrito remitido por la Policía Nacional -Dirección de Tránsito y Transporte Seccional Boyacá, en el que informan que dejan a disposición de este despacho el vehículo de Placas BNY 545, en consecuencia, el despacho.

RESUELVE

AGREGAR a los autos para que obre y conste el oficio remitido por la Policía Nacional - Dirección de Tránsito y Transporte Seccional Boyacá, en el que informan que dejan a disposición de este despacho el vehículo de placas BNY 545, para conocimiento de la parte interesada.

NOTIFÍQUESE,  
La Jueza,

  
SOMIA DURÁN DUQUE

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MÚLTIPLE

En Estado No. 156 de hoy se notifica a las  
partes el auto anterior.

Fecha: 04 OCT 2021  
a las 8:00 am

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO  
La secretaria